



En Santa Cruz de Tenerife, a 3 de diciembre de 2020.

ADENDA al Convenio de Colaboración suscrito el día 11 de octubre de 2016, entre el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y la Diócesis de San Cristóbal de La Laguna (Obispado de Tenerife), para la financiación y ejecución del Programa Insular de restauración de bienes muebles de titularidad eclesiástica de la isla de Tenerife 2016-2020.

Se formaliza para hacer constar que, mediante Resolución del Sr. Consejero del Área de Planificación del Territorio, Patrimonio Histórico y Turismo de fecha 12 de noviembre de 2020, habiéndose rectificado error advertido en la misma con fecha 30 de noviembre de 2020, ha sido aprobada la modificación del Anexo I, respecto a la programación de restauraciones previstas en 2020 del citado Convenio, en el siguiente sentido, quedando inalterable el resto del mismo:

Anexo I:

Municipio	Parroquia	Obra	Aportación Cabildo	Aportación Parroquia	Presupuesto Total
San Cristóbal de La Laguna	S.I. Catedral	II Fase del Retablo de la Virgen de los Remedios	79.188,08 €		79.188,08 €
San Juan de la Rambla	San Juan Bautista	II Fase del Retablo Mayor	7.439,92 €	8.322,08 €	15.762,00 €
TOTAL			86.628,00 €		94.950,08 €

Y para que así conste, a los efectos oportunos, en prueba de conformidad y aceptación, las partes firman el presente documento, por duplicado ejemplar y a un solo efecto y tenor, en el lugar al comienzo indicado.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis de San Cristóbal de La Laguna,

El Sr. Consejero Insular del Área de Planificación del Territorio, Patrimonio Histórico y Turismo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife,

Bernardo Álvarez Afonso

José Gregorio Martín Plata

